



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P02974
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

LUIS FRANCISCO VERA POLO

CUANTÍA: USD. \$13,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$6.095,32

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve (19) de Septiembre del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, el señor Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, tres, cinco, guión cero (130207395-0), por los derechos que representa en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**; y, por otra parte el señor LUIS FRANCISCO VERA POLO, de estado civil (soltero), portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, cuatro, cinco, tres, tres, guión cuatro (130704533-4), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes

3213432

SIN FICHA.

Sello
09/22/16

declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, representado por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará **“EL VENDEDOR”**; y, por otra parte el señor **LUIS FRANCISCO VERA POLO**, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **“EL COMPRADOR”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Doc. 123

le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el Señor **LUIS FRANCISCO VERA POLO**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Jipijapa, signado en la Manzana #238, Lote #32-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15,00m. - Callejón planificado + 12,00m. - Sr. Vera Polo Vicente; POR ATRÁS: 27,50m. - Chávez Jorge; POR EL COSTADO DERECHO: 8,00m. - Sabando José; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 8,00m. - Vera Polo Alexandra, con un área total de 217,69m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA**- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender el Señor **LUIS FRANCISCO VERA POLO**, un lote de terreno ubicado en El Barrio Jipijapa, signado en la Manzana 238, Lote 32-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15,00m. - Callejón planificado + 12,00m. - Sr. Vera Polo Vicente; POR ATRÁS: 27,50m. - Chávez Jorge; POR EL COSTADO DERECHO: 8,00m. - Sabando José; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 8,00m. - Vera Polo Alexandra, con un área total de 217,69m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye el Patrimonio Familiar, toda vez que el espíritu de la Ley, es dar una vivienda a



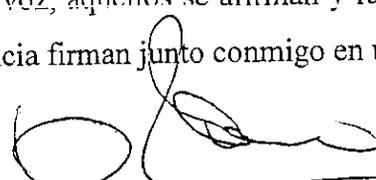
las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo al beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCIÓN.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de Mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 0506125 de fecha 09 de Septiembre del 2.016. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (a). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.- Nombramiento del Alcalde; b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e.- Título de Crédito No. 0506125 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g.- Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el



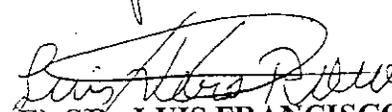
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

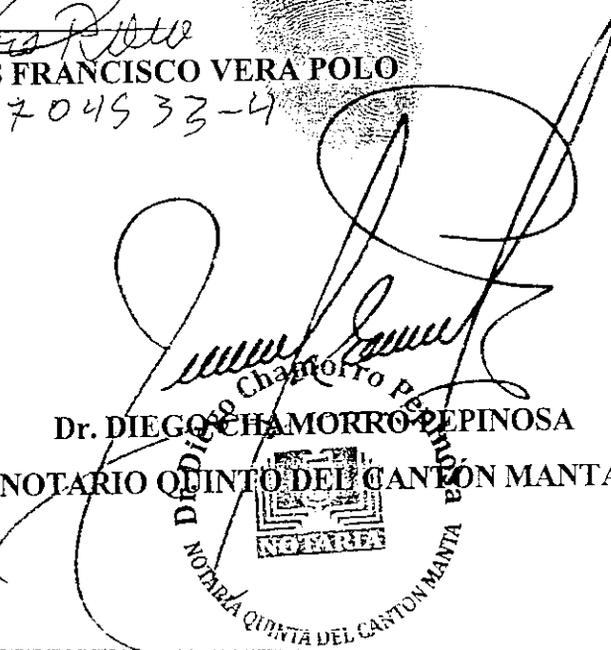
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

poseionario no adeuda a esta Institución; h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". (Firmado) Doctor Arturo Acuña Villama, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa guión veintiséis (13-1990-26) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


F) SR. ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C. 130207395-0
ALCALDE DE MANTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA




F) SR. LUIS FRANCISCO VERA POLO
C.C. 130704933-4


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0169

1307045334

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VERA POLO LUIS FRANCISCO



LOS RIOS
PROVINCIA
BUENA FE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PATRICIA PILAR
PARROQUIA

0
2
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

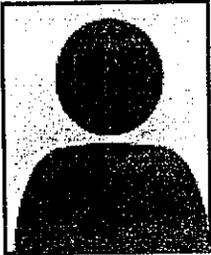
Manta, a 19 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307045334

Nombres del ciudadano: VERA POLO LUIS FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS VICENTE VERA MACIAS

Nombres de la madre: RAMONA VICTORIA POLO LOOR

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 15:51:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a98ef39a4b9b472





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



SEÑALA DE CIUDADANIA No. 130704533-4

VERA FOLD LUIS FRANCISCO

MANABI/BOLIVAR/CAJETA

22 JUNIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0840 00840 M

MANABI PICHINCHA

PICHINCHA 1973

Luis Vera Fold



EQUATORIANA*****

V444444444

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO

LUIS VICENTE VERA MADIAS

RAMONA VICTORIA POLO LUIS

EL EMPALME 17/11/1971

17/11/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 3354315

FORMALAN

Luis Vera

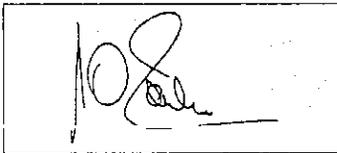


Luis Vera Fold

130704533-4



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950
 Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
 Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986
 Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
 Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
 Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.19 15:51:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-16663dd795d546d



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-12

DIRECTOR GENERAL

MANTA, ECUADOR

E393312222



000565703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130207395-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3904843



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P02625
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA EL SEÑOR.
VERA POLO LUIS FRANCISCO
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

R.M.

VERA LUIS

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de Agosto del dos mil dieciséis (2016), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor VERA POLO LUIS FRANCISCO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Manga del Cura y de tránsito por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana Del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, VERA POLO LUIS FRANCISCO, con cédula número uno, tres, cero, siete, cero, cuatro, cinco, tres, tres, guion cuatro (130704533-4) bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que: "MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME

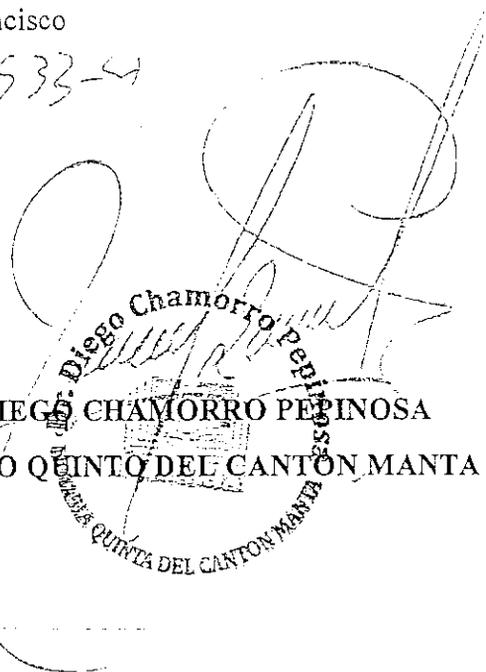


ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE NO TENGO NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA, ADEMÁS DECLARO QUE HE EDIFICADO UN VIVIENDA UBICADA EN LA MANZANA 238 DE LA AVENIDA 226 EN EL BARRIO JIPIJAPA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, EN LA QUE VIVO DESDE HACE YA 20 AÑOS.”.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Vera Polo Luis Francisco

c.c. 730704533-4



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CIUDADANIA = 130704533-4
 VERA POLO LUIS FRANCISCO
 MANABI/BOLIVAR/CAJATEA
 DE JUNIO 1973
 0755 0850 00840 M
 MANABI/PICHINCHA
 PICHINCHA 1970

Luis Vera Polo

EQUATORIANA
 SU TERCERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUIS VICENTE VERA MACIAS
 RAMONA VICTORIA FOLT LOPEZ
 EL ESPALME
 17/11/2022

Luis Vera Polo

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Luis Vera Polo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
 006 - 0169 1307045334
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERA POLO LUIS FRANCISCO

LOS RIOS
 PROVINCIA BUENA FE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PATRICIA PILAR
 PARROQUIA 2
 ZONA

Luis Vera Polo

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 29 AGO 2016

Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000021978



20161308005P02625

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308005P02625					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA POLO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

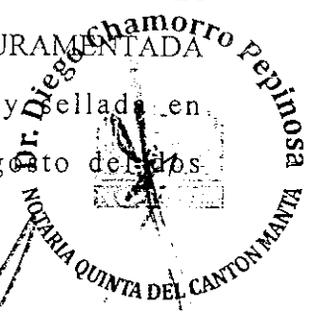
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



2016 (10)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorga **VERA POLO LUIS FRANCISCO**; firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2016)



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 131579

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de VERA POLO LUIS FRANCISCO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 05 del 2016.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

M. REYES





REPÚBLICA DEL ECUADOR



2014

ELECCIONES SECCIONALES



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2016

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
se fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 SEP 2016

Fortaleza, a los 02 días del mes de Mayo de 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Wera



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 13425



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO-RUPERTI, Registrador de la
 propiedad del cantón Manta (E), a solicitud **MOREIRA**
PALOMEQUE PATRICIO LEONARDO



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
 CONSTANCIA** que a nombre del Señor. **VERA POLO LUIS
 FRANCISCO** PORTADOR DE CEDULA No. **1307045334** DE
 ESTADO CIVIL SOLTERO, Se encuentre inscrito bien
 inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

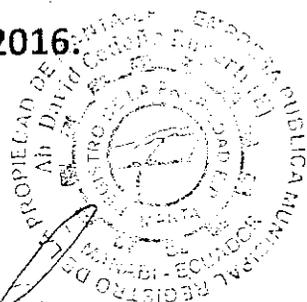
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
 Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 2 de AGOSTO del 2016.

Abg. José David Cedeño-Ruperti.

Firma del Registrador de la Propiedad (E)



210 (10)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109442



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

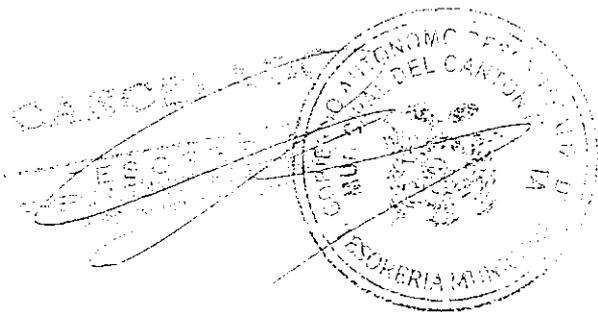
..... GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de SEPTIEMBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3213432000 BARRIO. JIPIJAPA MZ- 238 CON LOTE # 32.-A

Manta, cinco de septiembre del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080276

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO. JIPIJAPA MZX- 238 CON LOTE # 32- A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6095.32 SEIS MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 32/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – ADJUDICACION SEGÚN REGISTRO OFICIAL N°438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

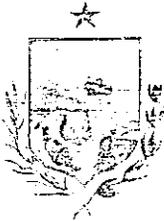
N.F

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Manta, de del 20

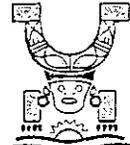
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135325

Nº 135325

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42364

Fecha: 31 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-34-32-000

Ubicado en: BARRIO. JIPIJAPA MZ- 238 CON LOTE # 32.-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 217.69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6095,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6095,32</u>

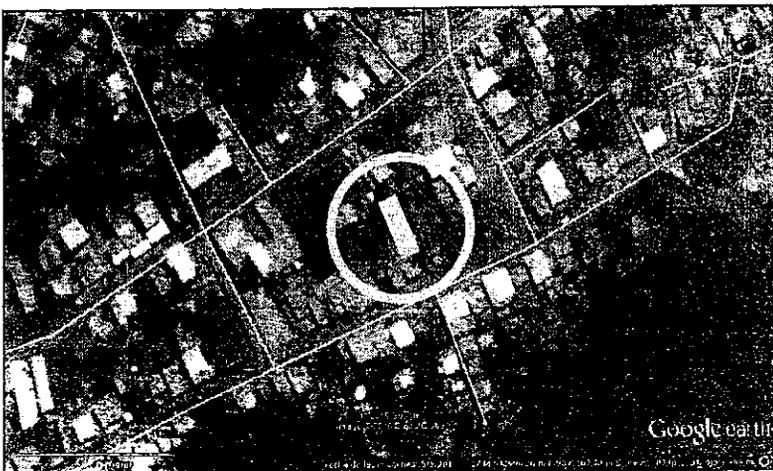
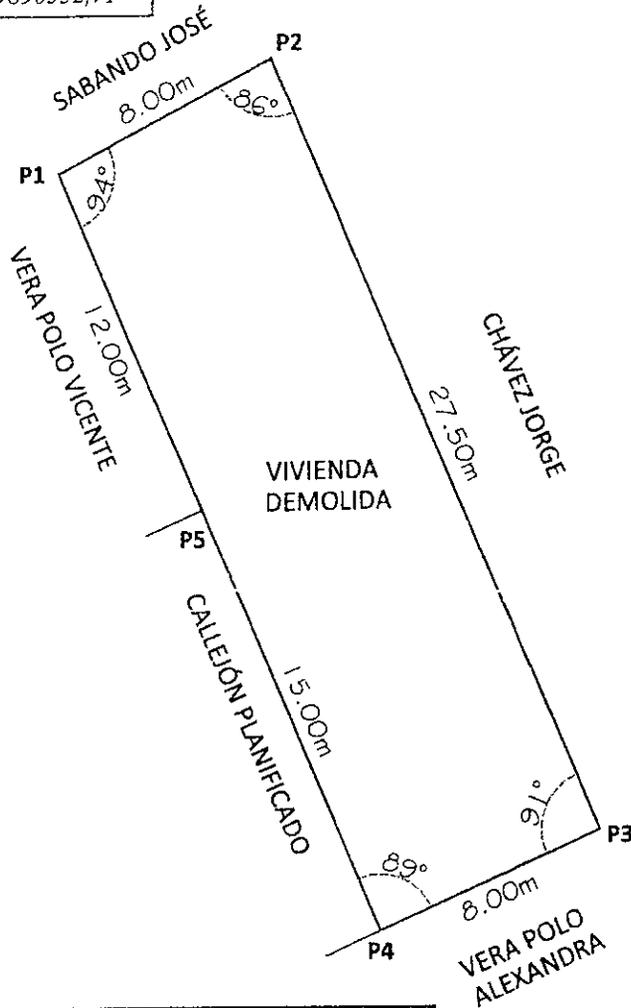
Son: SEIS MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

[Firma]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) m



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 15.00 M - CALLEJÓN PLANIFICADO + 12.00 M - VERA POLO VICENTE
1	533255,66	9890563,73	ATRÁS: 27.50 M - CHÁVEZ JORGE
2	533262,74	9890567,44	C. DERECHO: 8.00 M - SABANDO JOSÉ
3	533273,68	9890542,21	C. IZQUIERDO: 8.00 M - VERA POLO ALEXANDRA
4	533266,38	9890538,94	ÁREA TOTAL: 217.69 M ²
5	533260,42	9890552,71	



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VÉLEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDENO MACÍAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. VERA POLO LUIS FRANCISCO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130704533-4

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: JIPLAPA

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 238

LOTE N°: 32-A

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2016

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: DEMOLIDA

CALIDAD DE LA VIVIENDA:

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2011-478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0506125

9/8/2016 10:39		CONTROL	TÍTULO N°
VERA POLO LUIS FRANCISCO		223767	506125
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	
C.C./R.U.C.		NA	
1307045334		TÍTULOS VARIOS	
OBSERVACIÓN			
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO JIJIUAPA MANZANA 238 LOTE N° 32-A			
9/8/2016 10:39 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		CONCEPTO	VALOR
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
		TOTAL A PAGAR	13,00
		VALOR PAGADO	13,00
		SALDO	0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 ESCRITORIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Doc. 510

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0505554

8/29/2016 9:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-21-34-32-000	217,69	\$ 6.095,32	B. JIPIAPA MZ- 238 CON LOTE # 32.-A	2016	248154	505554
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA			Costa Judicial			
8/29/2016 12:00 ALARGÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,57		\$ 0,57
			MEJORAS 2012	\$ 0,76		\$ 0,76
			MEJORAS 2013	\$ 0,88		\$ 0,88
			MEJORAS 2014	\$ 0,93		\$ 0,93
			MEJORAS 2015	\$ 0,02		\$ 0,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,60		\$ 18,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,61		\$ 0,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 22,37
			VALOR PAGADO			\$ 22,37
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

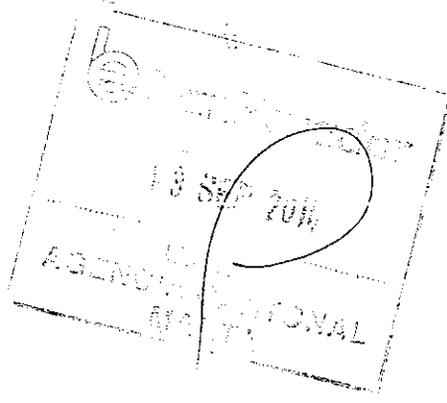
TEJERERIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

BanEcuador S.P.
 13/09/2016 12:37:39 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 563397773
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:deincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: PATRICIO MOREIRA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.20

SUJETO A VERIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611742

Ciudad: Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000021789

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: B. JIPIJAPA MZ-238 CON LOTE # 32
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 29/08/2016 10:12:08
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 27 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-002-000022733



20161308005P02974

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P02974						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA POLO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045334	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00						

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P02974

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:42)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA POLO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1307045334

OBSERVACIONES:

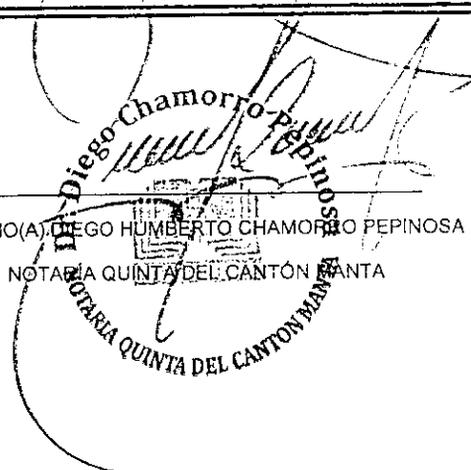
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P02974						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA POLO LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307045334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA a favor de LUIS FRANCISCO VERA POLO.- Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) día del mes de Septiembre del dos mil dieciséis (2.016).

Dr. DIEGO CHAMORRO EEBINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

[Handwritten signature and circular notary stamp]

